

SOLICITUD DTH-3554

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3554			FECHA DE SOLICITUD: 05/02/2025			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR BENALCAZAR PROAÑO CHRISTIAN DANIEL			PUESTO QUE OCUPA JEFE DE LA UNIDAD DE MATERIALES PELIGROSOS*			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL TÚNEZ			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE MATERIALES PELIGROSOS			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 09/02/2025 (14:14)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 16/02/2025 (22:20)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO BENALCAZAR PROAÑO CHRISTIAN DANIEL CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
En atención a los oficios S/N, de 9 de enero de 2025, emitidos por el Sr. Sebastian Rhoder, Jefe de la Sección de Respuesta a Emergencias de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, mediante las cuales invitan a los señores TCrnL. Esteban Cárdenas, Jefe de Bomberos de Quito, Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos, a participar en la INSARAG Team Leader's Meeting 2025, del 12 al 14 de febrero de 2025 en Túnez, esta jefatura informa que autorizo la participación institucional de los señores Capitanes en mención.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	COPA AIRLINES-TURKISH AIRLINES	QUITO-TÚNEZ	09/02/2025	14:14	10/02/2025	22:30
Aéreo	COPA AIRLINES-TURKISH AIRLINES	TÚNEZ-QUITO	15/02/2025	17:05	16/02/2025	22:20
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 2203615074		

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
05/02/2025	BENALCAZAR PROAÑO CHRISTIAN DANIEL	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
En atención a los oficios S/N, de 9 de enero de 2025, emitidos por el Sr. Sebastian Rhoder, Jefe de la Sección de Respuesta a Emergencias de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, mediante las cuales invitan a los señores TCrn. Esteban Cárdenas, Jefe de Bomberos de Quito, Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos, a participar en la INSARAG Team Leader's Meeting 2025, del 12 al 14 de febrero de 2025 en Túnez, esta jefatura informa que autorizo la participación institucional de los señores Capitanes en mención.		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre pasajes aéreos el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	
Impedimento para la salida del país	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 Firmado electrónicamente por: CHRISTIAN DANIEL BENALCAZAR BENALCAZAR PROAÑO CHRISTIAN DANIEL	 Firmado electrónicamente por: JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO	 Firmado electrónicamente por: DIEGO EDUARDO SALAZAR LIZANO SALAZAR LIZANO DIEGO EDUARDO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

INFORME TÉCNICO NO. 036-DTH-CBDMQ-2025

PARA: TCrnl. Esteban Cárdenas Varela
Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: DM., Quito, 06 de febrero de 2025

1.- ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante oficios s/n de fecha 09 de enero de 2025, suscritos por el Sr. Sebastian Rhoder, Jefe de la Sección de Respuesta a Emergencias de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, se invita a los servidores TCrnl. Esteban Cárdenas, Jefe de Bomberos de Quito, Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos a participar en la INSARAG Team Leader's Meeting 2025, del 12 al 14 de febrero de 2025 en Túnez.

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2025-0087-OF, de 25 de enero de 2025, el Dr. Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, fundado en la recomendación contenida en el Informe de Factibilidad de la Dirección de Vinculación con la Comunidad del CBDMQ, autoriza la participación del Sr. TCrnl. Esteban Cárdenas Varela en la INSARAG Team Leader Meeting 2025 a realizarse en Tunis –Tunisia del 12 al 14 de febrero de 2025.

Mediante Memorando Nro. CBDMQ-JB-2025-0014-MEM de fecha 04 de enero de 2025, el Sr. TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito autoriza la participación de los Srs. Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos en la INSARAG Team Leader's Meeting 2025, del 12 al 14 de febrero de 2025 en Túnez. En tal sentido se dispone lo siguiente: *“Para tal efecto, la Dirección General Administrativa Financiera deberá coordinar con las direcciones competentes para proceder con la comisión de*

servicios, viáticos y adquisición de pasajes. Es importante mencionar que, para efectos de cumplimiento de agenda, la fecha de salida de la delegación es el 9 de febrero de 2025 y su respectivo retorno será el 16 de febrero de 2025.”

2.- BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

“Art. 226. - Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. - “g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración.

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que benefician a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)”

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que benefician a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

“Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)”.

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

La declaración de comisiones de servicios al exterior para los servidores del Cuerpo de Bomberos del DMQ se realiza en base a lo que dispone la Ley Orgánica del Servicio Público y el Reglamento de viáticos para servidores públicos al exterior vigentes.

3.- ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, es una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano y cuando así se requiere. Para dicho efecto es indispensable contar con la competencia de liderazgo teniendo en cuenta que, ello permitirá ejecutar un rol de conducción y mando adecuado para toda la institución en la toma de decisiones.

Es por ello que, para el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es indispensable que los servidores TCrnl. Esteban Cárdenas, Jefe de Bomberos de Quito, Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos participen en la INSARAG Team Leader's Meeting 2025, a desarrollarse del 12 al 14 de febrero de 2025 en Túnez; siendo necesario que, por factores de distancia y transporte, la Comisión de Servicios al Exterior cuente con el tiempo necesario a efectos de garantizar la participación y el retorno de los servidores en mención.

4.- RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder la Comisión de Servicios con Remuneración al exterior del 09 al 16 de febrero de 2025 hacia Tunis –Tunisia en favor de los servidores: TCrnl. Esteban Cárdenas, Jefe de Bomberos de Quito, Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos para que participen en la INSARAG Team Leader's Meeting 2025.

Concluida la comisión de servicios, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Gloria Burbano Araujo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**



TCrnl. Esteban Cárdenas Varela

**JEFE DE BOMBEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 004-JB-CBDMQ-2025**

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, -CRE-, señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 229 de la -CRE-, dispone en su parte pertinente que: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. [...]”*;

Que, el artículo 233 de la -CRE-, determina en su parte pertinente que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. [...]”*;

Que, el artículo 238 de la -CRE-, establece en su parte pertinente que: *“Los gobiernos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera”*.(SIC);

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD-, determina que: *“La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional; y, que la autonomía atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley”*;

Que, el Art. 140 del -COOTAD- en su Inciso Tercero contempla que: *“Los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos”;*

Que, el Art. 274 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público determina que: *“Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica”;*

Que, el art. 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público -LOSEP- señala en su parte pertinente que: *“Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido para la realización de estudios regulares de posgrados por el período que dure dicho programa de estudios.*

Una vez concluida la comisión de servicios, la servidora o servidor deberá prestar sus servicios para la Administración Pública por un lapso no inferior al de la duración de la comisión de servicios.”

Que, el art. 50 de Reglamento General a la LOSEP señala: *“Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la Administración Pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.*

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el art. 41 de este Reglamento General, para los estudios de posgrado, y en tanto que, para reuniones, conferencias,

pasantías y visitas, se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión”.

Que, la Ordenanza Metropolitana No. 039 publicada en el Registro Oficial 175, con fecha 02 de octubre del 2000, en su Art. 1 determina: *“El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, se constituye como una Institución de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, Adscrito al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”;*

Que, mediante Ordenanza No. 114, de 29 de enero de 2004, el Concejo Metropolitano de Quito reformó la Ordenanza No. 039 de Institucionalización del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, declara que se constituye el CBDM como una institución de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, la Ordenanza Metropolitana No. 114 que reforma a la Ordenanza Metropolitana de Institucionalización No. 039 del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en el artículo 12 que reforma al artículo 20 letra b) faculta al Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito a velar por el correcto funcionamiento de la institución;

Que, mediante oficios s/n de fecha 09 de enero de 2025, suscritos por el Sr. Sebastian Rhodes, Jefe de la Sección de Respuesta a Emergencias de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, se invita a los servidores TCnrl. Esteban Cárdenas, Jefe de Bomberos de Quito, Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos a participar en el INSARAG Team Leader’s Meeting 2025, del 12 al 14 de febrero de 2025 en Túnez.

Que, mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2025-0087-OF de 25 de enero de 2025, el Dr. Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en virtud de la recomendación contenida en el Informe de Factibilidad de la Dirección de Vinculación con la Comunidad del CBDMQ, autoriza la participación del Sr. TCnrl. Esteban Cárdenas Varela en la INSARAG Team Leader Meeting 2025 a realizarse en Tunis –Tunisia del 12 al 14 de febrero de 2025.

Que, mediante Memorando Nro. CBDMQ-JB-2025-0014-MEM de fecha 04 de febrero de 2025, el Sr. TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito autoriza la participación de los Srs. Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos en la INSARAG Team Leader's Meeting 2025, del 12 al 14 de febrero de 2025 en Túnez. En tal sentido se dispone lo siguiente: *"Para tal efecto, la Dirección General Administrativa Financiera deberá coordinar con las direcciones competentes para proceder con la comisión de servicios, viáticos y adquisición de pasajes. Es importante mencionar que, para efectos de cumplimiento de agenda, la fecha de salida de la delegación es el 9 de febrero de 2025 y su respectivo retorno será el 16 de febrero de 2025."*

Que, mediante Informe Técnico No. 036-DTH-CBDMQ-2025, la Abg. Gloria Elena Burbano Araujo, en su calidad de Directora de Talento Humano (E) del CB-DMQ, recomienda: conceder la Comisión de Servicios con Remuneración al exterior del 09 al 16 de febrero de 2025 hacia Tunis –Tunisia en favor de los servidores: TCrnl. Esteban Cárdenas, Jefe de Bomberos de Quito, Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos para que participen en la INSARAG Team Leader's Meeting 2025.

RESUELVE:

Art. 1.- Conceder la Comisión de Servicios con Remuneración al exterior del 09 al 16 de febrero de 2025 hacia Tunis - Tunisia en favor de los servidores: TCrnl. Esteban Cárdenas, Jefe de Bomberos de Quito, Cptn. Gabriel Alejandro Rodríguez Racines, Jefe de la Brigada Especializada de Rescate y Salvamento y Cptn. Christian Daniel Benalcázar Proaño, Jefe de la Unidad de Materiales Peligrosos para que participen en la INSARAG Team Leader's Meeting 2025.

Art. 2.- Los gastos incurridos por pasajes aéreos, viáticos y subsistencias, serán cubiertos por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 3.- De la presente resolución encárguese la Dirección General Administrativa Financiera, la Dirección Administrativa y Logística, Dirección Financiera y la Dirección de Talento Humano.

Comuníquese. –

TCrnl. Esteban Cárdenas Varela
**JEFE DE BOMBEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Dado en la Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, a los 06 del mes de febrero de 2025.

Razón. - La Resolución que antecede fue suscrita en esta fecha por el TCrnl. Esteban Cárdenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ.

LO CERTIFICO. -

Bra. Pamela Tatiana Ijujes
**ASISTENTE DE LA JEFATURA
DE BOMBEROS DEL CB-DMQ**



Firmado electrónicamente por:
**ESTEBAN ERNESTO
CARDENAS VARELA**



Firmado electrónicamente por:
**PAMELA
TATIANA
IBUJES**

INFORME-R-3554

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3554

FECHA DE INFORME: 18/02/2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
BENALCAZAR PROAÑO CHRISTIAN DANIEL

PUESTO QUE OCUPA
SUBINSPECTOR DE ESTACION - CAPITAN

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
TÚNEZ

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O
EL SERVIDOR
DIRECCION DE OPERACIONES

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO
BENALCAZAR PROAÑO CHRISTIAN DANIEL
CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INFORME-R-3554

1. Mediante el documento de fecha 09 de enero de 2025, suscrito por Sebastian Rhodes Stampa, secretario y Jefe de INSARAG - Sección de Respuesta a Emergencias, se invita a la Reunión Anual de Líderes de Equipo en Túnez del 12 al 14 de febrero de 2025.

2. En esta ocasión, la Reunión Anual de Líderes de Equipo y Grupos de Trabajo se desarrolló en Túnez – Túnez y contó con la participación de 80 líderes de 35 países a nivel mundial.

A continuación, se presenta el cronograma de las actividades realizadas y los productos alcanzados durante el evento (Se adjunta itinerario en anexos)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**Martes 11 de febrero**

Durante el primer día después del arribo a la reunión de líderes de grupo USAR desarrollada en Túnez se realizó acercamientos indispensables con Diego Caruezo Galindo quien es el Punto Focal Operativo de Bomberos de Chile con el propósito de realizar el curso de manejo de células de coordinación USAR y manejo del sistema ICMS, logrando determinar fechas para la realización del mencionado entrenamiento, el cual, es indispensable en el proceso de clasificación IEC de Bomberos Quito ante el INSARAG con el denominativo de ECU-01

Miércoles 12 de febrero

En el primer día de la conferencia, se realizaron 6 sesiones por parte de los grupos de trabajo, en las mismas que se llevó a cabo:

- Apertura oficial de la Reunión de Líderes USAR.
- Introducción al Sistema Nacional de Respuesta y Protección Civil de Túnez
- Resumen de la agenda y nombramiento del representante de los Líderes de Equipo USAR ante el ISG, para la reunión de líderes 2025
- Presentación por parte de los anfitriones sobre estrategias USAR de su país.
- Actualizaciones Globales de INSARAG Y desarrollo de puntos estratégicos
- Revisión y recomendaciones a los países integrantes de INSARAG (Política y Gobernanza) Anexo 1
- Revisión y recomendaciones a los países integrantes de INSARAG (Política y Gobernanza) Anexo 2
- Desafíos encontrados con base en las recomendaciones técnicas.

Jueves 13 de febrero

En el segundo día de la conferencia, se realizó una sesión por parte de los grupos de trabajo, se implementó la metodología de aulas para rotación y se dividió a los asistentes en grupos, los temas que se trataron fueron los siguientes:

- Presentación de los planes de trabajo, actividades, desafíos y retroalimentación de parte de los líderes

Distribución de grupos de trabajo, los cuales rotaran en orden numérico:

Sesión 1: Aula Grupo de Trabajo de Entrenamiento

Sesión 2: Aula Grupo de Trabajo de Manejo de Información

Sesión 3: Aula Grupo de trabajo de Búsqueda y Rescate y Respuesta en Inundaciones

Sesión 4: Aula Grupo de Trabajo de Construcción de Capacidades Nacionales

Sesión 5: Aula Grupo de Trabajo de Revisión de Guías INSARAG

Sesión 6: Aula Grupo de Trabajo para Asegurar la Calidad de los Procesos IEC/R

- Sesión de Síndrome Compartimental a cargo del grupo de trabajo medico

Viernes 14 de febrero

En el tercer día de la conferencia, se realizaron 3 sesiones por parte de los grupos de trabajo, en las mismas que se llevó a cabo:

- Retroalimentación de los grupos de Trabajo de hallazgos del día 2.
- Preocupaciones y Prioridades
- Preparación y entrenamiento
- Mecanismos de respuesta y organismos aliados
- Prioridades para la Secretaria del INSARAG y Grupos de Trabajo
- Sesión de Clausura
- Resumen de las sesiones de preocupaciones y prioridades, anuncio de eventos, encuesta y comentarios de cierre.

Sábado 15 de febrero

Retorno a Quito (llegada a la madrugada del lunes 17 de febrero)

CONCLUSIONES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

El Team Leaders Metting es un ejercicio que aglutina anualmente tanto a los Puntos Focales operativos como a los líderes de los Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano USAR que cuentan con la clasificación INSARAG, en proceso de clasificación o de los

INFORME-R-3554

países que cuentan con certificación IRNAP (Insarag Recognize National Accreditation Process), donde se han determinado los siguientes puntos esenciales en beneficio para el equipo de nuestra institución tanto como a nivel nacional:

- Se ha comunicado formalmente en el cronograma de INSARAG para el año 2026 que el equipo MUSAR ECU01 de Bomberos Quito tendrá su ejercicio de clasificación (a determinar el mes que dependerá del informe del mentor de la República de Francia).
 - En el cronograma 2025 está aprobada la planificación de nuestro equipo, tanto en la gestión administrativa, de entrenamiento como de los ejercicios previos a la clasificación final.
 - Se gestionó la capacitación de nuestro personal en el Curso de Coordinación USAR con el equipo clasificado de la República de Chile (MUSAR CHI01) que se realizará a fines del mes de marzo, requisito obligatorio para la clasificación.
 - Al momento hemos obtenido el usuario de la plataforma ICMS, en la cual se debe cargar toda la información operativa para los equipos a nivel mundial.
 - En los diferentes grupos de trabajo (working groups), se aprobaron temas como las reuniones anuales tanto virtuales como presenciales de líderes de equipo, modificaciones en los puntos referentes a marcaje estructural como algunos formularios.
 - Brasil ha encabezado el proceso de respuesta flexible (flood response) para la activación de equipos USAR en emergencias y desastres relacionados a inundaciones, con quienes hemos acordado un apoyo técnico bidireccional.
- Estos entre otros detalles relevantes que han cumplido el objetivo principal de mantener a los equipos de nuestra institución en una relación permanente con todos los equipos a nivel mundial, pero sobre todo formar parte de la comunidad internacional lo que nos permite ser pioneros en estos procesos en nuestro país y parte de los tres países de la región que son Brasil y Chile.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	COPA AIRLINES-TURKISH AIRLINES	QUITO-TÚNEZ	09/02/2025	14:14	10/02/2025	22:30
Aéreo	AVIANCA-TURKISH AIRLINES	TÚNEZ-QUITO	15/02/2025	17:05	16/02/2025	22:20

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



INFORME-R-3554
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Firmado electrónicamente por: CHRISTIAN DANIEL BENALCAZAR	 Firmado electrónicamente por: JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ	 Firmado electrónicamente por: DIEGO EDUARDO SALAZAR LIZANO
BENALCAZAR PROAÑO CHRISTIAN DANIEL	SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO	SALAZAR LIZANO DIEGO EDUARDO





INFORME-R-3554

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3554

FECHA DE INFORME: 20/02/2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
BENALCAZAR PROAÑO CHRISTIAN DANIEL

PUESTO QUE OCUPA
SUBINSPECTOR DE ESTACION - CAPITAN

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
TÚNEZ

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O
EL SERVIDOR
DIRECCION DE OPERACIONES

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

BENALCAZAR PROAÑO CHRISTIAN DANIEL
CARDENAS VARELA ESTEBAN ERNESTO
RODRIGUEZ RACINES GABRIEL ALEJANDRO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INFORME-R-3554

1. Mediante el documento de fecha 09 de enero de 2025, suscrito por Sebastian Rhodes Stampa, secretario y Jefe de INSARAG - Sección de Respuesta a Emergencias, se invita a la Reunión Anual de Líderes de Equipo en Túnez del 12 al 14 de febrero de 2025.

2. En esta ocasión, la Reunión Anual de Líderes de Equipo y Grupos de Trabajo se desarrolló en Túnez – Túnez y contó con la participación de 80 líderes de 35 países a nivel mundial.

A continuación, se presenta el cronograma de las actividades realizadas y los productos alcanzados durante el evento (Se adjunta itinerario en anexos)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Domingo 09 de febrero de 2025

14:14 Salida desde el Aeropuerto Mariscal Sucre hacia la ciudad de Panamá
16:11 Llegada hacia el Aeropuerto de Panamá (escala)
19:50 Salida desde el Aeropuerto de de Panamá hacia el Aeropuerto de Istanbul

Lunes 10 de febrero de 2025

16:25 Llegada hacia el Aeropuerto de Istanbul (Turquia) escala
21:30 Salida desde el Aeropuerto de Istanbul hacia el Aeropuerto de Túnez
22:30 Llegada al Aeropuerto de Túnez Cartago
22:30 - 00:30 Proceso de revisión y migración Aeropuerto de Túnez
00:30 Salida hacia el Hotel el Mouradi Gammarth
00:30 - 01:30 Traslado hacia el Hotel y Check-in

Martes 11 de febrero

Jornada de 8:00 - 17h30

Durante el primer día después del arribo a la reunión de líderes de grupo USAR desarrollada en Túnez se realizó acercamientos indispensables con Diego Caruezo Galindo quien es el Punto Focal Operativo de Bomberos de Chile con el propósito de realizar el curso de manejo de células de coordinación USAR y manejo del sistema ICMS, logrando determinar fechas para la realización del mencionado entrenamiento, el cual, es indispensable en el proceso de clasificación IEC de Bomberos Quito ante el INSARAG con el denominativo de ECU-01

Miércoles 12 de febrero

Jornada de 8:00 - 17h30

En el primer día de la conferencia, se realizaron 6 sesiones por parte de los grupos de trabajo, en las mismas que se llevó a cabo:

- Apertura oficial de la Reunión de Líderes USAR.
- Introducción al Sistema Nacional de Respuesta y Protección Civil de Túnez
- Resumen de la agenda y nombramiento del representante de los Líderes de Equipo USAR ante el ISG, para la reunión de líderes 2025
- Presentación por parte de los anfitriones sobre estrategias USAR de su país.
- Actualizaciones Globales de INSARAG Y desarrollo de puntos estratégicos
- Revisión y recomendaciones a los países integrantes de INSARAG (Política y Gobernanza) Anexo 1
- Revisión y recomendaciones a los países integrantes de INSARAG (Política y Gobernanza) Anexo 2
- Desafíos encontrados con base en las recomendaciones técnicas.

Jueves 13 de febrero

Jornada de 8:00 - 17h30

En el segundo día de la conferencia, se realizó una sesión por parte de los grupos de trabajo, se implementó la metodología de aulas para rotación y se dividió a los asistentes en grupos, los temas que se trataron fueron los siguientes:

- Presentación de los planes de trabajo, actividades, desafíos y retroalimentación de parte de los líderes

Distribución de grupos de trabajo, los cuales rotaran en orden numérico:

Sesión 1: Aula Grupo de Trabajo de Entrenamiento
Sesión 2: Aula Grupo de Trabajo de Manejo de Información
Sesión 3: Aula Grupo de trabajo de Búsqueda y Rescate y Respuesta en Inundaciones
Sesión 4: Aula Grupo de Trabajo de Construcción de Capacidades Nacionales
Sesión 5: Aula Grupo de Trabajo de Revisión de Guías INSARAG
Sesión 6: Aula Grupo de Trabajo para Asegurar la Calidad de los Procesos IEC/R

- Sesión de Síndrome Compartimental a cargo del grupo de trabajo medico

Viernes 14 de febrero

INFORME-R-3554

Jornada de 8:00 - 17h30

En el tercer día de la conferencia, se realizaron 3 sesiones por parte de los grupos de trabajo, en las mismas que se llevó a cabo:

- Retroalimentación de los grupos de Trabajo de hallazgos del día 2.
- Preocupaciones y Prioridades
- Preparación y entrenamiento
- Mecanismos de respuesta y organismos aliados
- Prioridades para la Secretaría del INSARAG y Grupos de Trabajo
- Sesión de Clausura
- Resumen de las sesiones de preocupaciones y prioridades, anuncio de eventos, encuesta y comentarios de cierre.

Sábado 15 de febrero

08:30 Desayuno en el Hotel El Mouradi Gammarth
 12:00 - 13:30 Check-out y salida hacia el Aeropuerto de Tunes
 14:40 Llegada hacia el Aeropuerto de Tunes
 17:05 Salida del Aeropuerto de Túnez hacia el Aeropuerto de Istanbul
 22:00 Arribo hacia el Aeropuerto de Istanbul-Turquía (escala)

Domingo 16 de febrero de 2025

08:00 Proceso de check-in Aeropuerto de Istanbul
 09:10 Salida del Aeropuerto de Istanbul Turquía hacia Bogotá
 14:55 Arribo al Aeropuerto de Bogotá (escala)
 20:40 Salida de Bogotá a Quito
 22:20 Arribo al Aeropuerto de Quito
 23:00 Proceso de migración y salida del Aeropuerto
CONCLUSIONES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

El Team Leaders Metting es un ejercicio que aglutina anualmente tanto a los Puntos Focales operativos como a los líderes de los Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano USAR que cuentan con la clasificación INSARAG, en proceso de clasificación o de los países que cuentan con certificación IRNAP (Insarag Recognize National Accreditation Process), donde se han determinado los siguientes puntos esenciales en beneficio para el equipo de nuestra institución tanto como a nivel nacional:

- Se ha comunicado formalmente en el cronograma de INSARAG para el año 2026 que el equipo MUSAR ECU01 de Bomberos Quito tendrá su ejercicio de clasificación (a determinar el mes que dependerá del informe del mentor de la República de Francia).
 - En el cronograma 2025 está aprobada la planificación de nuestro equipo, tanto en la gestión administrativa, de entrenamiento como de los ejercicios previos a la clasificación final.
 - Se gestionó la capacitación de nuestro personal en el Curso de Coordinación USAR con el equipo clasificado de la República de Chile (MUSAR CHI01) que se realizará a fines del mes de marzo, requisito obligatorio para la clasificación.
 - Al momento hemos obtenido el usuario de la plataforma ICMS, en la cual se debe cargar toda la información operativa para los equipos a nivel mundial.
 - En los diferentes grupos de trabajo (working groups), se aprobaron temas como las reuniones anuales tanto virtuales como presenciales de líderes de equipo, modificaciones en los puntos referentes a marcaje estructural como algunos formularios.
 - Brasil ha encabezado el proceso de respuesta flexible (flood response) para la activación de equipos USAR en emergencias y desastres relacionados a inundaciones, con quienes hemos acordado un apoyo técnico bidireccional.
- Estos entre otros detalles relevantes que han cumplido el objetivo principal de mantener a los equipos de nuestra institución en una relación permanente con todos los equipos a nivel mundial, pero sobre todo formar parte de la comunidad internacional lo que nos permite ser pioneros en estos procesos en nuestro país y parte de los tres países de la región que son Brasil y Chile.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	COPA AIRLINES-TURKISH AIRLINES	QUITO-TÚNEZ	09/02/2025	14:14	10/02/2025	22:30
Aéreo	AVIANCA-TURKISH AIRLINES	TÚNEZ-QUITO	15/02/2025	17:05	16/02/2025	22:20

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

INFORME-R-3554 FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Firmado electrónicamente por: CHRISTIAN DANIEL BENALCAZAR	 Firmado electrónicamente por: JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ	 Firmado electrónicamente por: DIEGO EDUARDO SALAZAR LIZANO
BENALCAZAR PROAÑO CHRISTIAN DANIEL	SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO	SALAZAR LIZANO DIEGO EDUARDO



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO

“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: BENALCAZAR PROAÑO CHRISTIAN DANIEL		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
TÚNEZ	09/02/2025	16/02/2025

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO		
FECHA	LUGAR	VALOR
18/02/2025	TÚNEZ	1.951,60
TOTAL		1.951,60



Firmado electrónicamente por:

**CHRISTIAN
DANIEL
BENALCAZAR**

BENALCAZARPROANO/CHR

DOCS OK

FREQUENT FLYER

FLIGHT

CM 828

FROM

UIO

TO

PTY

ORDER ID: ACITXA

ETICKET: 2359593311233

SEQ: 29

DATE: 09FEB

QUITO

DEP: 14:14

PANAMA CITY

ARR: 16:11

TERMINAL

GATE
A10GROUP
5SEAT
22EBOARDING BEGINS AT
12:40

**GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE// CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO **

A STAR ALLIANCE MEMBER

TURKISH
AIRLINES

BOARDING PASS | BİNİŞ KARTI

A STAR ALLIANCE MEMBER

TURKISH
AIRLINESBOARDING PASS
BİNİŞ KARTI

BENALCAZARPROANO CHR

TK 0800 Y 09FEB 19:50 PTY IST

APIS OK NAME / ISIM

BENALCAZARPROANO CHR

FROM / NEREDEN

PANAMA CITY

TO / NEREYE

ISTANBUL

GATE/KAPI

139

BOARDING TIME
BINİŞ SAATI

18:55

SEAT/KOLTUK

11K

ISTANBUL

235 9593 3112 33/2 GROUP: A

SEG NO:003 BAQ: 1/22 AGT: 4D/P I: TK9433

BOARDING ENDS 20MIN BEFORE DEPARTURE/UCAGA KABUL KALKIS SA

PLEASE WATCH SCREENS FOR GATE NUMBER AND BİNİŞ SAATI VE KAPI NUMARASI İÇİN LÜTFEN MONİTÖRLERE BAKINIZ.

FLIGHT
UÇUŞCLASS
SINIFDATE
TARİHTIME
SAAT

TK 0800 Y 09FEB19:50

GROUP A

11K

1/22 003 4D/P

235 9593 3112 33/2

A STAR ALLIANCE MEMBER

TURKISH
AIRLINESBOARDING PASS
BİNİŞ KARTI

NAME / ISIM

BENALCAZARPROANO CHR

FROM / NEREDEN

ISTANBUL

TO / NEREYE

TUNIS

FLIGHT
UÇUŞCLASS
SINIFDATE
TARİHTIME
SAAT

TK 0657 Y 10FEB21:30

GROUP A

05C

1/22 002 4D/P

235 9593 3112 33/3

A STAR ALLIANCE MEMBER


**TURKISH
AIRLINES**

BOARDING PASS
BİNİŞ KARTI

NAME / İSİM
BENALCAZARPROANO CHR

FROM / NEREDEN
TUNİS

TO / NEREYE
İSTANBUL

FLIGHT
UÇUŞ
TK 0664 Y

CLASS
SINIF
15FEB17:05

DATE
TARİH
17:05

TIME
SAAT
17:05

GROUP —

SEAT / KOLTUK
12B

0/0 117 KU/P
235 9593 3112 33/4

A STAR ALLIANCE MEMBER 


**TURKISH
AIRLINES**

BOARDING PASS
BİNİŞ KARTI

NAME / İSİM
BENALCAZARPROANO CHR

FROM / NEREDEN
İSTANBUL

TO / NEREYE
BOGOTA

FLIGHT
UÇUŞ
TK 0800 Y

CLASS
SINIF
16FEB09:10

DATE
TARİH
09:10

TIME
SAAT
09:10

GROUP —

SEAT / KOLTUK
30A

0/0 147 KU/P
235 9593 3112 34/1

A STAR ALLIANCE MEMBER 

BENALCAZAR PROANO/CHRISTIA

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
	19:40	D	27B

Cierre de puerta **20 min** antes de la hora de salida / Gate closes **20 min** before departure

BOG BOGOTA
DOM/SUN, 16 FEB:20:40
T1

TARIFA/FARE:

—  — **UIO** QUITO
DOM/SUN, 16 FEB:22:20

Tu viaje incluye/Your trip includes



Equipaje de mano /
Carry-on baggage

SI/YES



Equipaje de bodega /
Checked baggage

2 pcs



Servicio especial/
Service selection

✈ VUELO/FLIGHT
AV 125
RESERVA/ BOOKING:
43FLGB
E-TKT:
235959331123402
FFP:

SEC: 29
Operado/Operated:
AVIANCA

Vendido por/Sold as:
TK9149

avianca

A STAR ALLIANCE MEMBER 

